

Proyecto Intermodular

1º DAW

Departamento de informática

P r o g r a m a c i ó n d i d á c t i c a

Curso: 2024/2025

Cristina Pérez Grau

c.perezgrau@edu.gva.es

Contenido

1	Introducción	2
2	Evaluación.....	3
2.1	Instrumentos de evaluación	3
2.2	Criterios de evaluación	4
2.3	Criterios ortográficos	5
2.4	Criterios de recuperación.....	6
3	Metodología Orientaciones didácticas	6

Introducción

En este documento se desarrolla la programación didáctica del módulo de Proyecto Intermodular del ciclo de Desarrollo de aplicaciones multiplataforma.

<Todavía está en Borrador... revisar, por ahora se ha tenido en cuenta lo que hay en el módulo proyecto antiguo>

Proyecto de Orden de la Conselleria de Educación, Universidades y Empleo, por la que se desarrollan y concretan determinados aspectos de los currículos de los ciclos de grado medio y de grado superior, en aplicación del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.

El Proyecto intermodular tendrá carácter integrador de las competencias adquiridas, será uno durante el ciclo formativo y deberá respetar en todo caso lo dispuesto en la base segunda de la presente Orden (Real Decreto 659/2023, de 18 de julio), en cuanto a incorporación de los Resultados de Aprendizaje de los módulos de Digitalización y Sostenibilidad. (estos módulos se imparten en segundo curso, por lo tanto en el primer curso no se tendrán en cuenta)

Se integran y quedan vinculados en el módulo de proyecto intermodular los contenidos del RA relacionado con el desarrollo un proyecto de transformación digital de una empresa de un sector clásico relacionado con el título: Digitalización aplicada al sistema productivo (Código: 1665). (estos módulos se imparten en segundo curso, por lo tanto en el primer curso no se tendrán en cuenta)

Se integran y quedan vinculados en el módulo de proyecto intermodular los contenidos del RA relacionados con el análisis de un plan de sostenibilidad de una empresa del sector y la identificación de sus grupos de interés relacionado con el título: Sostenibilidad aplicada al sistema productivo (Código: 1708). (estos módulos se imparten en segundo curso, por lo tanto en el primer curso no se tendrán en cuenta)

Existirá un seguimiento y tutorización individual y colectiva del proyecto, que se desarrollará de forma simultánea al resto de los módulos profesionales a lo largo de la duración del ciclo formativo.

El desarrollo y seguimiento de este módulo deberá compaginar la tutoría individual y colectiva, y su evaluación, por ser de carácter integrador y complementario del resto de los módulos que componen el ciclo formativo, quedará condicionada a la evaluación positiva de estos por lo que la su evaluación final se producirá una vez finalizado el segundo curso. Los contenidos que figuran en Anexo II de la presente Orden tendrán la consideración de orientativos. Corresponderá a los equipos docentes la actualización de los contenidos en las programaciones didácticas.

En los ciclos formativos de **grado superior, el módulo de "Proyecto", con la denominación específica que corresponda, pasa a denominarse "Proyecto intermodular",**

La competencia general de este **título** consiste en desarrollar, implantar, documentar y mantener aplicaciones informáticas multiplataforma, utilizando tecnologías y entornos de desarrollo específicos, garantizando el acceso a los datos de forma segura y cumpliendo los criterios de «usabilidad» y calidad exigidas en los estándares establecidos.

Modulo Profesional/Código	Proyecto intermodular / 1154
Ciclo Formativo Grado Superior	Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma
Familia Profesional	Informática y Comunicaciones
Duración	32h
Curso	1º
N.º Créditos	
Especialidad del Profesorado	Informática (Profesor/a de Enseñanza Secundaria)
Objetivos Generales	b), c), e), f), g), l), t) e y) <i>(por ahora he puesto los mismos que el Módulo proyecto al que sustituye, aunque para 1DAM entiendo que no se verá todo...)</i>

Tabla 1: Datos Ciclo y módulos de la programación

NORMATIVA DE REFERENCIA

Esta programación didáctica está fundamentada en la siguiente normativa:

- Proyecto de Orden de la Conselleria de Educación, Universidades y Empleo, por la que se desarrollan y concretan determinados aspectos de los currículos de los ciclos de grado medio y de grado superior, en aplicación del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional. [\(Borrador\)](#)

1 Evaluación

El proceso de evaluación trata dos vertientes igual de importantes. Estas son, la evaluación del proceso de aprendizaje del alumno y la evaluación del proceso de enseñanza empleado por el profesor.

El proceso de evaluación ha de ser además, continuo durante todo el proceso educativo, abarcando tanto una evaluación formativa para obtener información constante de carencias y progresos educacionales, como una evaluación sumativa con el fin de analizar el grado de consecución de los objetivos propuestos.

Aunque su evaluación final se realizará en segundo, la nota final debe calcularse teniendo en cuenta la calificación obtenida en este Proyecto intermodular de 1º .

Este módulo, en el primer curso va a ser mayoritariamente de carácter práctico. Se van a trabajar habilidades que influirán positivamente en la realización del Proyecto intermodular final (en 2º curso)

1.1 Instrumentos de evaluación

(Se han puesto en principio los instrumentos de evaluación del módulo de proyecto de la ley anterior, pendiente de revisión para el nuevo proyecto intermodular de 1º)

- Aspectos formales: Presentación, estructura, organización, redacción del documento, ... 20%
- Contenidos: dificultad, grado de resolución de la propuesta, originalidad, actualidad, alternativas presentadas, resultados obtenidos, ... 50%
- Exposición y defensa: calidad de la exposición oral y de las respuestas a las preguntas planteadas por los miembros del tribunal, ... 30%

Cada miembro emitirá una calificación sobre cada apartado, obteniéndose la media de ellas en cada caso. La calificación final será la suma de las medias de los diversos apartados sin ninguna cifra decimal utilizando para ello la regla del redondeo.

Si el proyecto no obtuviera una calificación positiva en su primer período de realización el tribunal elaborará un informe en el que consten los defectos que deban ser subsanados. El alumno podrá modificar o completar el proyecto inicial para su presentación, evaluación y calificación en el 2º período de realización.

Una práctica o trabajo copiado supondrá un cero en la nota, tanto para el alumno que copia como para el que ha permitido la copia. Ninguno de los dos tendrá derecho a recuperar esa práctica o trabajo.

Las faltas graves de ortografía en prácticas o exámenes podrían llevar penalización de la nota.

1.2 Criterios de evaluación

(por ahora he puesto los mismos que el Módulo proyecto al que sustituye)

RA 1: Identifica necesidades del sector productivo, relacionándolas con proyectos tipo que puedan satisfacerlas

Criterios de evaluación:

- a) Se han clasificado las empresas del sector por sus características organizativas y el tipo de producto o servicio que ofrecen.
- b) Se han caracterizado las empresas tipo indicando la estructura organizativa y las funciones de cada departamento.
- c) Se han identificado las necesidades más demandadas a las empresas.
- d) Se han valorado las oportunidades de negocio previsibles en el sector.
- e) Se ha identificado el tipo de proyecto requerido para dar respuesta a las demandas previstas.
- f) Se han determinado las características específicas del proyecto según los requerimientos.
- g) Se han determinado las obligaciones fiscales, laborales y de prevención de riesgos y sus condiciones de aplicación.
- h) Se han identificado posibles ayudas o subvenciones para la incorporación de las nuevas tecnologías de producción o de servicio propuestas.
- i) Se ha elaborado el guión de trabajo que se va a seguir para la elaboración del proyecto.

RA 2: Diseña proyectos relacionados con las competencias expresadas en el título, desarrollando explícitamente las fases que lo componen

Criterios de evaluación:

- a) Se ha recopilado información relativa a los aspectos que van a ser tratados en el proyecto.
- b) Se ha realizado el estudio de viabilidad técnica del proyecto.
- c) Se han identificado las fases del proyecto especificando su contenido y plazos de ejecución.
- d) Se han establecido los objetivos que se pretenden conseguir identificando su alcance.
- e) Se han determinado las actividades necesarias para el desarrollo del proyecto.
- f) Se han previsto los recursos materiales y personales necesarios para realizar el proyecto.

- g) Se han identificado las necesidades de financiación para la puesta en marcha del proyecto.
- h) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para su diseño.
- i) Se han identificado los aspectos que se deben controlar para garantizar la calidad del proyecto.

RA 3: Planifica la ejecución del proyecto, determinando el plan de intervención y la documentación asociada

Criterios de evaluación:

- a) Se han secuenciado las tareas en función de las necesidades de implementación.
- b) Se han determinado los recursos y la logística necesaria para cada tarea.
- c) Se han identificado las necesidades de permisos y autorizaciones para llevar a cabo las tareas.
- d) Se han determinado los procedimientos para ejecución de las tareas.
- e) Se han identificado los riesgos inherentes a la ejecución del proyecto, definiendo el plan de prevención de riesgos y los medios necesarios.
- f) Se ha planificado la asignación de recursos materiales y humanos según los tiempos de ejecución.
- g) Se ha hecho la valoración económica que da respuesta a las condiciones de la ejecución del proyecto.
- h) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la ejecución del proyecto.

RA 4: Define los procedimientos para el seguimiento y control en la ejecución del proyecto, justificando la selección de variables e instrumentos empleados.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha definido el procedimiento de evaluación de las actividades o intervenciones realizadas durante la ejecución del proyecto.
- b) Se han definido los indicadores de calidad para realizar la evaluación del proyecto.
- c) Se ha definido el procedimiento para el registro y evaluación de las incidencias que puedan presentarse durante la ejecución del proyecto.
- d) Se ha definido el procedimiento para la solución de las incidencias registradas.
- e) Se ha definido el procedimiento para la gestión y registro de los cambios en los recursos y en las tareas.
- f) Se ha establecido el procedimiento para la participación en la evaluación de los usuarios y se han elaborado documentos específicos.
- g) Se ha establecido un sistema para garantizar el cumplimiento del pliego de condiciones del proyecto cuando este existe.

1.3 Criterios ortográficos

Dentro del plan de mejora de escritura del alumnado, el departamento de informática ha acordado unos criterios de calificación ortográficos.

Ciclos Formativos de Grado Superior: Penalización de 0,25 puntos por error gráfico (0,15 por tilde), hasta un máximo de 2,5 puntos.

1.4 Criterios de recuperación

En caso de evaluar y no superar el módulo de Proyecto este podrá ser evaluado en la siguiente convocatoria del curso, pudiendo renunciar a la convocatoria por iniciativa de la persona interesada o a criterio del tribunal de evaluación del proyecto.

2 Metodología Orientaciones didácticas

Este módulo profesional complementa la formación de otros módulos profesionales en las funciones de análisis del contexto, diseño y organización de la intervención y planificación de la evaluación de la misma.

La función de análisis del contexto incluye aspectos como:

- La recopilación de información.
- La identificación y priorización de necesidades.
- La identificación de los aspectos que facilitan o dificultan el desarrollo de la posible intervención.

La función de diseño de la intervención incluye aspectos como:

- La definición o adaptación de la intervención.
- La priorización y secuenciación de las acciones.
- La planificación de la intervención.
- La determinación de recursos.
- La planificación de la evaluación.
- El diseño de documentación.
- El plan de atención al cliente.

La función de organización de la intervención incluye aspectos como:

- La detección de demandas y necesidades.
- La programación.
- La gestión.
- La coordinación y supervisión de la intervención.
- La elaboración de informes.

Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en:

- Áreas de sistemas y departamentos de informática en cualquier sector de actividad.
- Sector de servicios tecnológicos y comunicaciones.
- Área comercial con gestión de transacciones por Internet.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales b), c), e), g), l), e y) del ciclo formativo y las competencias b), c), e), f), l), ñ) y t) del título.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- La ejecución de trabajos en equipo.
- La autoevaluación del trabajo realizado.

- La autonomía y la iniciativa.
- El uso de las TIC.

Como orientaciones metodológicas se utilizarán las siguientes:

- Partir del nivel de desarrollo del alumno/a y de los conocimientos previos que posee.
- Favorecer la motivación por el aprendizaje.
- Favorecer la adquisición de aprendizajes significativos y funcionales, trasladables a situaciones de trabajo relacionadas con su ciclo formativo. De este modo, se crean relaciones entre los nuevos contenidos y lo que ya se sabe.
- Asegurarse de que el alumno sabe lo que hace y por qué lo hace
- Contribuir al desarrollo de la capacidad de "aprender a aprender", permitiendo que el alumno/a se adapte a nuevas situaciones de aprendizaje.
- Crear un clima de aceptación mutua y cooperación.

En definitiva, la metodología a utilizar será activa, participativa, creativa y reflexiva; para que el alumno/a sea protagonista de su propio aprendizaje. Para ello haremos uso de los métodos siguientes:

- Plantear y resolver prácticas para la creación y modificación de proyectos de programación. Al finalizar, el alumnado deberá valorar los resultados alcanzados y el grado de consecución de los objetivos que se habían planteado.
- Utilizar distintas fuentes de información para el estudio: libros, documentos de ejemplo, manuales, enlaces web...
- Emplear la simulación de distintas situaciones en el ordenador para facilitar la deducción, observación y experimentación.
- Utilizar la plataforma AULES como aula virtual, donde se publicará todo el material del curso a utilizar por los estudiantes, a la vez que servirá de apoyo a la comunicación entre profesor y alumnado.

de AULES).